

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I, MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº : 2562

PARRAL, Agosto 31 del 2009.

## VISTOS:

Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

2.- Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3.- El Decreto Exento Nº 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- CONCEDESE, Feriado Legal, correspondiente al año 2009, a don(a) JUAN ABARZUA ENCINA, Jefatura Grado 12º E.M.R., por los días que se señala:

> JEFE DE PERSONAL

Nº DIAS DESDE HASTA

01.09.2009 14. 09.2009. 10

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

MIGUEL GONZALEZ ARCOS JEFE DE PERSONAL (S)

JANDRA ROMAN'CLAVIJO

SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

## REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Personal

## SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

Apellido Paterno	ENCINA Apellido Materno	JUDN SATURNIND Nombres
6.438.389 -2 R.U.T.	12° E.R.M. Grado	
ADFLY FRANCAS Dirección	CONTA Unidad	BuiDAD.
correspondiente al año Ley Nº 18.883 de 198 Funcionarios Municipales.	_ <u>200 ♥</u> , de acuerdo 9, ley que Aprueba el E	estatuto Administrativo para
A contar desde el: 0 (~0)	9-2009 nasta ei:	2008 y Sdian Am 2009) 14-09-2009
Días pendientes: 20	Dias Ano 2009.	
DIRECCION ADM. Y FINANZAS *  ARRAVO BO Jefe Directo	DEPT * CONTARE * CONTARE * ARE	
- ac housto-	70091	